



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 — Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.</p> <p>Suscripciones y anuncios, se servirán previo pago.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número 130

Viernes 11 de Junio de 1943

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Atendiendo al ruego del señor presidente de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, y por no ser posible a dicha Comisión el reunirse en sesión ordinaria el viernes, 11 de los corrientes, por falta de número de señores diputados presentes, vengo en trasladar dicha sesión al día 15 del actual, a la hora de costumbre.

Lo que comunico para general conocimiento.

Valladolid, 10 de Junio de 1943.—El gobernador civil, Tomás Romojaro.

Audiencia Territorial de Valladolid

Secretaría de Gobierno

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de justicia municipal, que se publican en cumplimiento de la regla 5.ª del artículo 3.º de la Ley de 8 de Mayo de 1939:

En el partido de Valoria la Buena

Juez suplente del mismo, don Emilio Riaño Moro.

En el partido del distrito número 1 de Valladolid

Fiscal de Santoventia de Pisuerga, don Honorato Pintado Díez.

En el partido de Villalón de Campos

Juez suplente de Villavicencio de los Caballeros, don Venancio de Santiago de Castro.

Valladolid, 5 de Junio de 1943.—Joaquín Garde.

1.796

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Concurso para capataces celadores

NOTA-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general de caminos, en Orden de fecha 5 de Abril próximo pasado, se abre un concurso para proveer una plaza de capataz-celador, del Cuerpo de capataces y camineros de las carreteras del Estado, al servicio de esta Jefatura de Obras Públicas, con el jornal diario de doce pesetas, concurso que queda sujeto, estrictamente, a las normas siguientes:

Primera. *Condiciones que han de reunir los solicitantes, para poder tomar parte en el concurso:*

a) Ser peón caminero o capataz que figure en la plantilla o escalafón de la provincia, y que no exceda de cincuenta años de edad, dentro del año actual, y que posean, no sólo las debidas condiciones físicas y de capacidad para dicho cargo, sino que además hayan demostrado en toda ocasión aptitudes excepcionales de carácter, moralidad y mando.

b) Ser de buena conducta y de intachables antecedentes y no tener nota desfavorable en su expediente.

c) Podrán, sin embargo, ser dispensados de la edad fijada, aquellos camineros y capataces que en anterior concurso que se hubiere realizado en esta Jefatura, fueron aprobados y no obtuvieron plaza, por no existir vacante en la provincia.

Segunda. *Conocimientos que se exigen a los aspirantes:*

1.º Todo lo que se exige a los camineros y capataces, conforme a lo dispuesto en el vigente reglamento, con la extensión necesaria para demostrar claramente que domina los trabajos que bajo su dirección se tienen que realizar, y además los siguientes:

2.º Medir, tomar muestras y distinguir en sus clases, los materiales correspondientes para las obras y maneras de efectuar su almacenamiento y apilado.

3.º Las distintas clases de afirmado que ordinariamente se construyen en carreteras, ejecutarlos, repararlos y conservarlos.

4.º Determinar los puntos de rasantes por medio de niveletas, partiendo de la planta, perfiles longitudinal y transversales, en alineaciones rectas y curvas, señalando el ancho que la explanación tiene que ocupar y las cotas de desmonte y terraplén que resulten.

5.º Explotar una cantera, empleando los explosivos corrientes.

6.º Replantear la construcción de obras de fabrica de pequeñas luces, de acuerdo con los modelos oficiales o los planos que se les faciliten, interpretando los mismos, y precauciones que han de observarse en el descimbramiento de las obras.

7.º Preparar un encofrado, armadura y hormigonar obras pequeñas de hormigón armado, especialmente losas y vigas rectas. Precauciones para el buen fraguado y cura del hormigón y descimbramiento de los encofrados.

8.º Ligeros y prácticos conocimientos sobre terreno de fundación en que no se empleen agotamientos e igualmente sobre construcción de obras y revestimientos, empleando los materiales más corrientes.

9.º Tomar y dibujar perfiles transversales en excavaciones para emplazamiento y cimiento, sin agotamiento, de obras de fábrica de pequeña luz y de explanaciones con el empleo de la cinta métrica y de reglones.

10. Representación, mediante el levantamiento, de un sencillo croquis acotado de cualquier desperfecto que, como consecuencia de temporales u otras causas, puedan producirse en las obras de la carretera o en las lindantes a la misma.

11. Andamiajes y medios más corrientes para la elevación de materiales.

12. Práctica de la pintura de los elementos metálicos, así como de las precauciones que se han de tomar para conseguir la perfecta adherencia de las pinturas que se emplean.

13. Reparación, calzado y aguce de las herramientas más corrientes en las obras, según su uso.

14. Organización de trabajos para acopios y empleos en reparaciones de firmes ordinarios y bituminosos, y conocimientos generales para apreciar su coste.

15. Nociones de la construcción en general y el detalle de la práctica de albañilería, cantería y carpintería de armar.

16. Conocimientos elementales de los mecanismos y reparación de las averías más frecuentes, que no necesitan trabajo de taller, de la maquinaria de uso más general de las obras de reparación del firme de carreteras y riegos bituminosos de los afirmados.

FORMA DE SOLICITAR LA ADMISIÓN AL CONCURSO, Y DOCUMENTACIÓN QUE SE EXIGIRÁ A LOS CONCURSANTES

1.º Instancia dirigida al ilustrísimo señor ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, en solicitud de ser admitido a concurso, reintegrada con una póliza de la clase octava.

2.º Partida de nacimiento del Registro civil de nacimientos, y

3.º Documentación acreditativa de su condición de caballero mutilado, ex-combatiente o ex-cautivo, en su caso, si los interesados lo desean hacer constar.

Esta documentación se presentará en la Secretaría de la Jefatura, precisamente, dentro de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, en las horas hábiles de oficina, a cambio del correspondiente recibo, sin que, por motivo ni causa alguna, pueda ampliarse este plazo.

TRAMITACIÓN DEL CONCURSO

Los concursantes admitidos, verificarán el examen de capacidad ante un Tribunal compuesto por el ingeniero jefe, un ingeniero de la Jefatura y un ayudante o sobrestante de Obras Públicas, en condición de secretario.

Este examen dará comienzo en la fecha que se avisará oportunamente, y que se fijará de modo a que transcurra el plazo mínimo de un mes entre la publicación de la presente convocatoria y el día de comienzo del examen.

Valladolid, 1 de Junio de 1943.—El ingeniero-jefe, Gonzalo Alonso.

1.789

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Pedrajas de San Esteban

Ignorándose el paradero de los mozos que después se expresan, pertenecientes al reemplazo de 1944, se les cita por la presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento en los días 30 del actual mes, 13 y 20 de Junio próximo, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, cierre y clasificación de soldados; en la inteligencia que si dejan de comparecer por sí o por medio de representante legal, serán declarados prófugos.

MOZOS QUE SE CITAN

Julián Pérez Arribas, hijo de Salustiana.

Segundo Romo Sanz, hijo de Gervasio e Isabel.

Pedrajas de San Esteban, 25 de Mayo de 1943.—El alcalde, Manuel Martín.

1.792

Santovenia de Pisuerga

El día 13 del actual, a las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los pastos de los prados de este Municipio, la cual se celebrará por pujas a la llana y al alza, en el plazo de media hora. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santovenia de Pisuerga, 5 de Junio de 1943.—El alcalde, J. Vázquez.

1.811

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

LEÓN

REQUISITORIA

Rodríguez Castelo, Bonifacio; natural y vecino de Valladolid, calle de Ferrocarril, número 27, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en término de diez días, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Audiencia provincial de esta capital, que la tiene acordada en sumario 379 de 1941, por hurto; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.—El juez, (ilegible).—El secretario judicial, por habilitación, Angel Torices.

1.736

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Medina del Campo

ANUNCIO

Don Pablo Hernández Monge, recaudador de contribuciones de la primera zona de Medina del Campo.

Hágo saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes a los ejercicios de 1935 al 1941, y pueblo de Pozal de Gallinas, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores

que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Cirilo Alonso.—Débito, 1,44 pesetas.

Una tierra al Lagartillo, polígono 35, parcela 46; linda Norte, Melitón Martín; Este, Miguel García Moraleja; Sur, sendero de los Lagartillos, y Oeste, Miguel Perdigón Rodríguez. Extensión, 28 áreas y 24 centiáreas.

Deudor, don Angel Calles.—Débito, 10,86 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 112; linda Norte, David Plaza García; Este, Félix Lobo; Sur, Juan Martín, y Oeste, Máximo Fernández. Extensión, 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudor, don Melchor Cantalapiedra. Débito, 2,10 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 131; linda Norte, Melchor Cantalapiedra; Este, Aniceto Carretero; Sur y Oeste, dueños desconocidos. Extensión, 41 áreas y 76 centiáreas.

Deudora, doña Concepción Carretero. Débito, 5,73 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 23, parcela 96; linda Norte, Heliadora Pérez; Este, José Ramón Arango; Sur, Saturnino Sánchez, y Oeste, herederos de Francisco Ramiro. Extensión, 69 áreas y 59 centiáreas.

Deudora doña Verónica Carretero.—Débito, 14,04 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 75; linda Norte, Mariano González; Este, Heliadora Pérez; Sur, Policarpo García Plaza, y Oeste, Daniel Plaza García. Extensión, 41 áreas y 76 centiáreas.

Deudor, don Ricardo Carretero.—Débito, 1,15 pesetas.

Una tierra al Poleo, polígono 31, parcela 189; linda Norte, camino; Este y Sur, Emilio Carretero, y Oeste, Domitila Plaza. Extensión, 14 áreas y 12 centiáreas.

Deudor, don Mariano Carrión.—Débito, 3,80 pesetas.

Una viña a la Cabrera, polígono 26, parcela 177; linda Norte, Eulalia Carrión; Este, León Rueda; Sur, Consuelo Rincón, y Oeste, Bonifacio Lorenzo. Extensión, 27 áreas y 83 centiáreas.

Deudora, doña Heliadora Pérez.—Débito, 12,13 pesetas.

Una tierra al Correlamata, polígono 35, parcela 51; linda Norte y Este, Nemesio Palacios García; Sur, José Ramón Arango, y Oeste, sendero de Lagartillos. Extensión, 98 áreas y 85 centiáreas.

Deudora, doña Clotilde Cera.—Débito, 0,39 pesetas.

Un erial al El Bosque, polígono 7, parcela 116; linda Norte, Benjamín Rodríguez; Este, Mariano López; Sur, Amalio Domínguez, y Oeste, Eudoviges Sánchez. Extensión, 14 áreas y 64 centiáreas.

Deudor, el Estado.—Débito, 0,93 pesetas.

Un erial a los Billares, polígono 12, parcela 40; linda Norte, camino de Medina a Olmedo; Este, Dolores López Quintana; Sur, Joaquín Zurdo, y Oeste,

Agustín Alonso. Extensión, 6 áreas y 87 centiáreas.

Deudor, don Constancio Fernández. Débito, 3,21 pesetas.

Un erial a los Alamares, polígono 24, parcela 154; linda Norte, Patricio Melgar; Este y Sur, dueño desconocido, y Oeste, Luis Iscar Melgar. Extensión, 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudora, doña Petronila Galindo. — Débito, 1,09 pesetas.

Un erial a la Cuesta del Fardo, polígono 2, parcela 15; linda Norte, Felisa García; Este, Melitón Sanz; Sur, Sebastián López, y Oeste, Tomás Alonso. Extensión, una hectárea, 46 áreas y 40 centiáreas.

Deudor, don Emilio García. — Débito, 3,60 pesetas.

Una tierra a la Almendra, polígono 1, parcela 71; linda Norte y Este, Ayuntamiento; Sur, Basilio García, y Oeste, Antonia García Pérez. Extensión, 29 áreas y 28 centiáreas.

Deudor, don Fausto García. — Débito, 4,92 pesetas.

Una tierra a San Antón, polígono 29, parcela 157; linda Norte, Joaquín Zurdo Bayón; Este, Saturnino Sánchez; Sur, Zenón del Corral, y Oeste, Feliciano Nieto Gutiérrez. Extensión, 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudora, doña Felisa García. — Débito, 5,19 pesetas.

Una tierra a la Cuesta del Fardo, polígono 2, parcela 19; linda Norte, Pascual Pérez, Valentín Millán y otros; Este, Florentino Aranda; Sur, Justo Alvarez García, y Oeste, Tomás Alonso Bayón. Extensión, una hectárea, 2 áreas y 49 centiáreas.

Deudor, don Gregorio García. — Débito, 9,29 pesetas.

Una tierra al camino de Villalba, polígono 29, parcela 138; linda Norte, Donatila Plaza; Este, Bruno Sáez Crespo; Sur, Antonio Carretero, y Oeste, Mariano García. Extensión, 97 áreas y 42 centiáreas.

Deudor, don Mariano García. — Débito, 5,30 pesetas.

Una tierra a Valdelacosa, polígono 29, parcela 169; linda Norte, Leoncio Muñoz García; Este, dueño desconocido; Sur, Mariano García Martín, y Oeste, Mariano Cantalapiedra. Extensión, 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudores, heredero de Mariano García. — Débito, 0,74 pesetas.

Una tierra a el Caño, polígono 30, parcela 32; linda Norte, Bautista Gamarra; Este, José Ramón Arango; Sur, camino de Gallinas a Pozaldez, y Oeste, Mariano García y otro. Extensión, 27 áreas y 84 centiáreas.

Deudor, don Nicomedes García. — Débito, 5,73 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 82; linda Norte, Daniel Plaza García; Este, Saturio Martín; Sur, Policarpo Vicente Tavera, y Oeste, José Ramón Arango y otros. Extensión, 69 áreas y 59 centiáreas.

Deudor, don Francisco García Duque. Débito, 8,36 pesetas.

Una tierra a la Mula, polígono 17-18, parcela 19; linda Norte, senda; Este, Gerardo Díez Pérez; Sur, camino de las Cuestas, y Oeste, Celestino Alonso Bayón. Extensión, 3 hectáreas, 30 áreas y 6 centiáreas.

Deudor, don Benjamín Gómez. — Débito, 0,53 pesetas.

Un pinar a los Alamares, polígono 24,

parcela 184; linda Norte, dueño desconocido; Este, Valeriano Muñoz; Sur y Oeste, herederos de Silvestre Martín. Extensión, 2 áreas y 51 centiáreas.

Deudora, doña Consuelo González. Débito, 16,14 pesetas.

Una tierra al Poleo, polígono 31, parcela 153; linda Norte, José Moraleja y otro; Este, Eleuterio López Nieto; Sur, Celedonio García Luengo y otro, y Oeste, sendero del Poleo. Extensión, una hectárea, 12 áreas y 97 centiáreas.

Deudor, don Felipe González. — Débito, 2,29 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 26, parcela 154; linda Norte, Ricardo Alonso; Este, dueño desconocido; Sur, senda, y Oeste, dueño desconocido. Extensión, 27 áreas y 84 centiáreas.

Deudor, don Teodosio González. — Débito, 8,25 pesetas.

Un erial a la Nava el Caño, polígono 19, parcela 60; linda Norte, José Cantalapiedra; Este y Sur, camino del Carril, y Oeste, Mariano Lorenzo Montalvo. Extensión, 41 áreas y 26 centiáreas.

Deudora, viuda de Cipriano Hernández. — Débito, 3,46 pesetas.

Una viña al Poleo, polígono 31, parcela 174; linda Norte, Ricardo Alonso; Este, Antonio Pérez Melgar; Sur, Guillermino López, y Oeste, Aquilino Rodríguez. Extensión, 28 áreas y 24 centiáreas.

Deudor, don Gregorio Hernández. — Débito, 1,33 pesetas.

Un pinar a los Alamares, polígono 24, parcela 188; linda Norte, María Paz Alonso; Este, herederos de Silvestre Martín; Sur, Félix Soba Medina; y Oeste, María Paz Alonso. Extensión, 69 áreas y 59 centiáreas.

Deudor, don Máximo Hernández. — Débito, 0,53 pesetas.

Un pinar a los Alamares, polígono 24, parcela 191; linda Norte, Francisco Lorenzo; Este, Jacinto López; Sur y Oeste, Mariano González. Extensión, 27 áreas y 83 centiáreas.

Deudor, don Francisco Iscar. — Débito, 0,52 pesetas.

Un pinar a los Alamares, polígono 24, parcela 200; linda Norte, dueño desconocido; Este, Gregorio Hernández; Sur, Francisco Melgar, y Oeste, Nicasio Labajo. Extensión, 27 áreas y 83 centiáreas.

Deudor, don Francisco Labajo. — Débito, 4,64 pesetas.

Un pinar al Palomar, polígono 13, parcela 50; linda Norte, cañada; Este, Francisco Pérez; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Miguel García Moraleja. Extensión, una hectárea, 10 áreas y 3 centiáreas.

Deudor, don Nicasio Labajo. — Débito, 1,32 pesetas.

Un pinar a los Alamares, polígono 24, parcela 199; linda Norte, Antonio Lorenzo; Este, Francisco Melgar; Sur, Mariano Artillero y otro, y Oeste, David Plaza y otro. Extensión, 27 áreas y 83 centiáreas.

Deudor, don Baudilio López. — Débito, 3,43 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 135; linda Norte, camino de la Fuente Aguaverde; Este y Sur, Antonio López Carretero, y Oeste, camino de Pozaldez a Calabazas. Extensión, 41 áreas y 76 centiáreas.

Deudores, herederos de Marcelo Lorenzo. — Débito, 2,42 pesetas.

Una tierra, polígono 1, parcela 25; lin-

da Norte, José Pérez Melgar; Este, Ricardo Gutiérrez; Sur y Oeste, Francisco García. Extensión, 29 áreas y 28 centiáreas.

Deudor, don Ricardo Lorenzo. — Débito, 8,60 pesetas.

Una tierra a Valdelacosa, polígono 29, parcela 184; linda Norte, Leoncio Muñoz García; Este, Saturnina Sánchez; Sur, José Moraleja Pinilla, y Oeste, José Cantalapiedra. Extensión, 62 áreas y 63 centiáreas.

Deudor, don Martín Maestro. — Débito, 8,10 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 120; linda Norte y Este, Eugenio Carrión Rincón; Sur, Leandro Fernández, y Oeste, camino de Pozaldez a Calabazas. Extensión, 41 áreas y 76 centiáreas.

Deudor, don Martín Martín. — Débito, 7,08 pesetas.

Una viña a la Cabrera, polígono 26, parcela 182; linda Norte, Paterniano Arrieta; Este, Blas Pérez Melgar; Sur, sendero del Pajar, y Oeste, Paterniano Arrieta. Extensión, 41 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, don Castor Martín. — Débito, 9,32 pesetas.

Una tierra al Guardapoleo, polígono 34, parcela 98; linda Norte, Antoliano; Este, Encarnación Martín; Sur, sendero Guardapoleo, y Oeste, Antonia Giraldo. Extensión, una hectárea, 12 áreas y 97 centiáreas.

Deudor, don Juan Martín. — Débito, 2,82 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 24, parcela 111; linda Norte, Angel Calles; Este, dueño desconocido; Sur, Mariano González, y Oeste, dueño desconocido. Extensión, 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudores, herederos de Silvestre Martín. — Débito, 2,21 pesetas.

Una tierra a los Alamares, polígono 24, parcela 186-51; linda Norte, Eustasio García; Este, Pósito; Sur, Esteban Rueda y otros, y Oeste, María Pérez Alonso. Extensión, 83 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Román de Montes. — Débito, 4,65 pesetas.

Un prado a los Gallegos, polígono 36, parcela 156; linda Norte, Emilio Melgar Cuesta; Este, Arango; Sur, Miguel Perdigón, y Oeste, cañada. Extensión, 56 áreas y 48 centiáreas.

Deudor, don Filomeno Muñoz. — Débito, 2,45 pesetas.

Una viña al Poleo, polígono 32, parcela 35; linda Norte, senda Copudas; Este, Victorio Maestro; Sur, David Sánchez, y Oeste, Antonia Sánchez. Extensión, 28 áreas y 34 centiáreas.

Deudores, herederos de Emeterio Nieto. — Débito, 2,23 pesetas.

Una tierra a San Andrés, polígono 3, parcela 12; linda Norte, Benjamín Bayón; Este, camino de Moraleja; Sur y Oeste, Heliadora Pérez. Extensión, 43 áreas y 92 centiáreas.

Deudor, don Facundo Pérez Pérez. — Débito, 2,80 pesetas.

Una tierra a la Tramata, polígono 21, parcela 3; linda Norte, Heliadora Pérez; Este, José Bayón Arango; Sur, camino de Espajeros, y Oeste, Municipio. Extensión, 83 áreas y 50 centiáreas.

Deudor, don Gerardo Pérez. — Débito, 5,30 pesetas.

Una tierra al Lucero, polígono 29, parcela 285; linda Norte, Vicente Sánchez; Este, sendero de los Esprojereros; Sur,

Lope Lorenzo Lorenzo, y Oeste, dueño desconocido. Extensión, 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudor, don Pedro Pérez Melgar. — Débito, 2,80 pesetas.

Una tierra al Hoyo de Jugones, polígono 7, parcela 91; linda Norte, cañada antigua; Este, José Alonso Borredo; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Carmen Alonso. Extensión, 73 áreas y 20 centiáreas.

Deudores, herederos de Tomás Plaza. Débito, 0,20 pesetas.

Un erial a Pozaldez, polígono 24, parcela 163; linda Norte y Este, dueño desconocido; Sur, Julián Díez, y Oeste, Máximo Fernández. Extensión, 27 áreas y 84 centiáreas.

Deudor, don Wenceslao Portela. — Débito, 0,74 pesetas.

Un erial al Cenellar, polígono 24, parcela 126; linda Norte, dueño desconocido; Este, Victoria Maestro; Sur, dueño desconocido; y Oeste, Ramón Pérez Tavera. Extensión, 97 áreas y 40 centiáreas.

Deudores, herederos de Francisco Ramiro. — Débito, 26,82 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 26, parcela 74; linda Norte, Policarpo Vicente; Este, Gabina Pérez Lorenzo; Sur, Concepción Carretero, y Oeste, Anselmo (a) Collero y otros. Extensión, una hectárea, 25 áreas y 26 centiáreas.

Deudor, don Ángel Rico de Rueda. — Débito, 1,32 pesetas.

Un pinar a la Muela, polígono 17-18, parcela 23; linda Norte, senda; Este, Francisco García Melgar; Sur, camino de las Cuestas, y Oeste, Paterniano Arrieta. Extensión, 78 áreas y 76 centiáreas.

Deudor, don Calixto del Río. — Débito, 3,46 pesetas.

Un pinar a la Pimpollasta del Rey, polígono 11 parcela 66; linda Norte, Municipio de Medina; Este, Celestino Alonso Bayón; Sur, ferrocarril Madrid-Medina, y Oeste, Joaquín Zurdo y Alejandra González. Extensión 55 áreas y una centiárea.

Deudores, herederos de Dionisia Rodríguez. — Débito, 0,26 pesetas.

Un pinar al Rebollar, polígono 11, parcela 69; linda Norte, Municipio de Medina; Este, Micaela Portillo; Sur, Román Rodríguez, y Oeste, Celestino Alonso. Extensión, 13 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, don Eugenio Rodríguez. — Débito, 9,29 pesetas.

Una tierra al camino Espejeros, polígono 26, parcela 94; linda Norte, José Bayón Arango; Este, José Cantalapiedra; Sur, sendero de los Espejeros, y Oeste, Lucinio Rodríguez Nieto. Extensión, 97 áreas y 42 centiáreas.

Deudores, herederos de Ramón Rodríguez. — Débito, 0,26 pesetas.

Un pinar al Rebollar, polígono 11, parcela 68; linda Norte, Dionisia Rodríguez; Este, Encarnación Martín; Sur, ferrocarril Madrid-Medina, y Oeste, Celestino Alonso. Extensión, 13 áreas y 75 centiáreas.

Deudor, don Bartolo Rollán. — Débito, 16,08 pesetas.

Una tierra a Valdelacosa, polígono 29, parcela 231; linda Norte, dueño desconocido; Este, Juana García Hernández; Sur, Genaro Ortega, y Oeste, Antolino Carretero. Extensión, una hectárea, 94 áreas y 85 centiáreas.

Deudor, don León Rueda. — Débito, 4,56 pesetas.

Una tierra al Cenellar, polígono 26, parcela 179; linda Norte, Cirila Martín

Lorenzo; Este, camino de Pozaldez a Calabazas; Sur, Ricardo Alonso, y Oeste, Mariano Carrión de Rueda. Extensión, 34 áreas y 79 centiáreas.

Deudora, doña Antonia Sánchez. — Débito, 3,65 pesetas.

Una tierra al Poleo, polígono 32, parcela 28; linda Norte, senda Copudas; Este, Filomena Muñoz; Sur, Fabiano Cantalapiedra, y Oeste, Alejandro Díez Muñoz. Extensión, 44 áreas y 26 centiáreas.

Deudor, don David Sánchez. — Débito, 1,17 pesetas.

Una tierra al Poleo, polígono 32, parcela 37; linda Norte, Filomena Muñoz; Este, Basilio Rodríguez; Sur, Raimundo García Pérez, y Oeste, Juan Muñoz. Extensión, 14 áreas y 12 centiáreas.

Deudor, don Pedro Sanz. — Débito, 1,44 pesetas.

Una tierra a las Lagunas, polígono 37-38; parcela 219; linda Norte, Tomasa Alonso Borrego; Este, Bautista Germano; Sur y Oeste, término de Medina. Extensión, 7 áreas y 6 centiáreas.

Deudores, herederos de Víctor Tejo. Débito, 6,82 pesetas.

Una viña a la Visitación, polígono 30, parcela 100; linda Norte, Antonio Carretero; Este, María Sáez Crespo; Sur, Miguel García Moraleja, y Oeste, Francisco García Melgar. Extensión 55 áreas y 67 centiáreas.

Deudor, don Antonio Zurdo. — Débito, 3,43 pesetas.

Una tierra a la Tierra, polígono 30, parcela 95; linda Norte, camino Visitación; Este, Francisco García; Sur, Mariano García, y Oeste, Genaro Santiago y Lucinio Rodríguez. Extensión, 41 áreas y 76 centiáreas.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de tercero día, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que les han sido embargadas, según dispone el artículo 112 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Pozal de Gallinas, 20 de Diciembre de 1942. — Pablo Hernández Monge.

1.493

Junta Local de Fomento Pecuario de Bobadilla del Campo

Segunda subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

Habiendo quedado desierta por falta de licitador, la primera subasta de pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 1.º del corriente mes de Junio, esta Junta Local de Fomento Pecuario acuer-

da se celebre la segunda subasta el día 15 del presente mes de Junio, a las doce horas, en la Casa Consistorial, y bajo las mismas condiciones y tipo de tasación que las señaladas para la primera subasta, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de Junio actual.

Bobadilla del Campo, 5 de Junio de 1943. — El presidente de la Junta, Esteban Población.

143

Junta Local de Fomento Pecuario de Villavicencio los Caballeros

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 19 de Junio, y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el 1 de Julio del presente año y termina el día 31 de Octubre, bajo el tipo de tasación de dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas y un cupo de trescientas cuarenta y ocho cabezas lanaras para quinientas veinte hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta ante la Mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar la cédula personal y el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende ciento treinta y dos pesetas con sesenta céntimos en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Villavicencio de los Caballeros, 31 de Mayo de 1943. — El presidente de la Junta, Isidoro Fernández.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ..., vecino de ..., provincia de ... con cédula personal tarifa ..., clase ... número ..., que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de Villavicencio de los Caballeros, en el «Boletín Oficial» de la provincia; número ... del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) por el tiem de aprovechamiento.

..., de ... de 1943.

El licitador,

144

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial